RESOLUCION DE ADJUDICACION DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD NÚM. 37/21(CCA: 6GNYMUJ Nº DE SIGLO: 1162/2021) CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, POR PRECIOS UNITARIOS, DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, CON DESTINO A LOS SERVICIOS DE FARMACIA DE LOS CENTROS INTEGRANTES DE LA PLATAFORMA DE LOGÍSTICA SANITARIA DE CÓRDOBA..

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por Resolución de la Dirección Gerencia de fecha 10/09/2021, se acordó la iniciación del expediente núm. **37/21(CCA: 6GNYMUJ Nº DE SIGLO: 1162/2021) CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, POR PRECIOS UNITARIOS, DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, CON DESTINO A LOS SERVICIOS DE FARMACIA DE LOS CENTROS INTEGRANTES DE LA PLATAFORMA DE LOGÍSTICA SANITARIA DE CÓRDOBA**, por Procedimiento Negociado sin publicidad, conforme a lo dispuesto en artº 168 apartado a) 2º, de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014, tramitándose el expediente de forma ORDINARIA.

SEGUNDO.- Por Resolución de fecha 19/10/21, ha sido aprobado el Expediente y sus Pliegos y se ha declarado la apertura del procedimiento de adjudicación.

TERCERO.- Con fecha 21/10/2021 se ha publicado la licitación del procedimiento en el Perfil del Contratante, donde se ha incluido los datos, documentos e información a que se refiere el artículo 63 de la LCSP, siendo el plazo máximo de presentación de ofertas el día 05/11/2021.

CUARTO.- Con escrito de fecha 26/10/2021, se ha solicitado oferta a la empresa ALMIRALL, S.A., con un plazo de presentación, según se indica en el anuncio publicado en el Perfil del Contratante de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

QUINTO.- Según el Certificado de Registro del Hospital se ha recibido oferta el día 28/10/2021 de la citada empresa..

SEXTO.- El día 17/11/2021, se procedió a la apertura de los sobres y a la calificación de la documentación contenida en el sobre número 1, así como la apertura del sobre número 2 (documentación técnica y económica), de la empresa que ha presentado su oferta al procedimiento, remitiéndose para su valoración y posterior negociación.

SÉPTIMO.- De conformidad con el apartado 10.1 del Cuadro Resumen, el presente contrato queda eximido el adjudicatario de la obligación de constituir garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 107.1 de la LCSP.

FUNDAMENTOS JURIDICOS.

Código:	6hWMS890PFIRMAvWe7Ias3ozZnC6wI	Fecha	02/12/2021
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/2

PRIMERO.- La competencia para resolver que ostenta esta Dirección Gerencia, viene determinada por Resolución del Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud, de fecha de 2 de abril de 2013 (B.O.J.A. núm. 69, de 11-04-13), modificada parcialmente por la Resolución de 26 de enero de 2015 (B.O.J.A. núm. 22 de 03-02-15), y por la Resolución de 17 de diciembre de 2018 (B.O.J.A. núm. 248 de 26-12-18)..

SEGUNDO.- El Art. 150 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en cuanto establece el procedimiento a seguir para la clasificación de ofertas, adjudicación del contrato y notificación de la adjudicación.

En base a los hechos y fundamentos jurídicos que anteceden, esta Dirección Gerencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas como órgano de contratación

R E S U E L V O

PRIMERO.- Adjudicar el procedimiento seguido para la Contratación del **SUMINISTRO, POR PRECIOS UNITARIOS, DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, CON DESTINO A LOS SERVICIOS DE FARMACIA DE LOS CENTROS INTEGRANTES DE LA PLATAFORMA DE LOGISTICA SANITARIA DE CORDOBA**, **PNSP 37/21(CCA: 6GNYMUJ Nº DE SIGLO: 1162/2021)**, a la empresa **"**ALMIRALL, S.A. **",** por un importe de 874.720,00.- € (IVA excluido), 909.708,80,-.-€ (IVA incluido).

SEGUNDO.- Notificar la adjudicación a la empresa licitadora y publicar la misma en el perfil del contratante, indicándose que el plazo en que debe procederse a la formalización de los preceptivos contratos por quienes hayan resultado adjudicatarios, de conformidad con el artículo 156.3 del TRLCSP ya citado.

Contra la presente resolución podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación, de conformidad con el artículo 44 del Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado la presente resolución de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimoquinta. Asimismo, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales del orden jurisdiccional contencioso administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de notificación de la misma, conforme a lo establecido en el artículo 46 de la Ley 26/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso administrativa

Córdoba, a fecha de firma digital

LA DIRECTORA GERENTE,

Código:	6hWMS890PFIRMAvWe7Ias3ozZnC6wI	Fecha	02/12/2021
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/2

DATOS ADJUDICACION POR LOTE/ELEMENTO ADJUDICADO

+6.6GNYMUJ

Centro: Plataforma Logística Sanitaria de Córdoba

Nº de expediente: 0001162/2021

Empresa: ALMIRALL, S.A

Lote	Código Gc	Denominación	Fecha Adjudicación	Código SAS	CIP	Cantidad	Precio	Importe
1	F14943	DRONABINOL 2,70MG / CANNABIDIOL 2,50MG (POR PULVERIZACION), SOLUCION PULVERIZACION BUCAL-Forma farmacéutica:SOLUCION PULVERIZACION BUCAL	01/12/2021	G.10.18237.105523	100034007610		146,666667	352.000,00
							IVA %4	IVA %4
							152,533334	**366.080,00**
2	F50270	TILDRAKIZUMAB 100MG/JERINGA PRECARGADA 1 ML-Capacidad:1;Forma farmacéutica:JERINGA PRECARGADA;	01/12/2021	C.17.22055.111129	100133823854		2.178,000000	522.720,00
							IVA %4	IVA %4
							2.265,120000	**543.628,80**

TOTAL: IVA excluido: 874.720,00 IVA incluido: 909.708,80